



Presupuesto del Instituto Electoral de Coahuila

Instituto Electoral de Coahuila

Ejercicio fiscal 2025

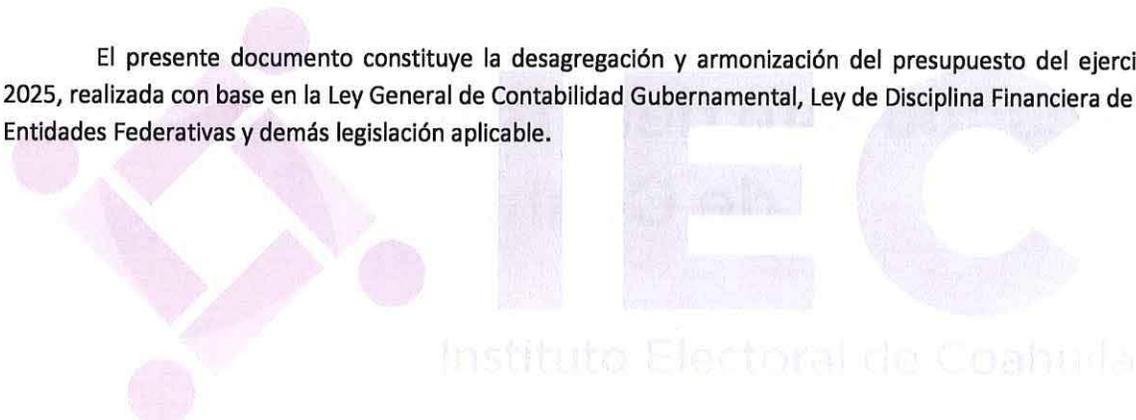


MARCO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de egresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los ingresos y egresos, se expide el presente Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025, el cual es aprobado con base en el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2025 disponible en: https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/pre_ejercicio_fiscal_2025.pdf, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y demás legislación aplicable.

El presente documento constituye la desagregación y armonización del presupuesto del ejercicio 2025, realizada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y demás legislación aplicable.





ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto del Instituto Electoral de Coahuila del Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

I.- INGRESOS

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- II. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- III. **Clasificación por Rubros de Ingresos:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes tradicionales de recursos, tales como impuestos; cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejora; derechos; productos; aprovechamiento; ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones e ingresos derivados de financiamientos.
- IV. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- V. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- VI. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia,

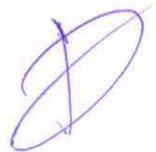




economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.

- VII. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en el presupuesto de ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- VIII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los estimados en el presupuesto de ingresos.
- IX. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- X. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XI. **Productos:** Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- XII. **Programas presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.





TÍTULO SEGUNDO
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículo 2.- La estimación global de los ingresos asciende a \$387,921,986.84, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

I.- Clasificación por Rubros de Ingresos

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2025	
Total	\$387,921,986.84
Impuestos	\$0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Derechos	\$0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00



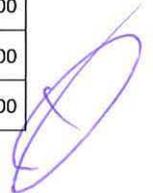
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Productos	\$0.00
Productos	\$0.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$387,921,986.84
Transferencias y Asignaciones	\$387,921,986.84



Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

II.- Clasificación Económica

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2025		
1	INGRESOS	\$387,921,986.84
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$387,921,986.84
1.1.1	Impuestos	\$0.00
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	\$0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$0.00
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$0.00
1.1.5	Rentas de la Propiedad	\$0.00
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	\$0.00
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$387,921,986.84
1.1.9	Participaciones	\$0.00
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	\$0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	\$0.00
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	\$0.00
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	\$0.00
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	\$0.00
1.2.2	Disminución de Existencias	\$0.00





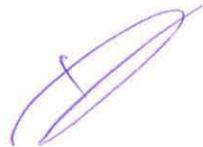
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	\$0.00
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	\$0.00
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	\$0.00
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.3	Incremento del patrimonio	\$0.00

III.- Clasificación por Fuentes de Financiamiento

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2025		
1	No Etiquetado	\$387,921,986.84
11	Recursos Fiscales	\$387,921,986.84
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$0.00
25	Recursos Federales	\$0.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
Total de Ingresos		\$387,921,986.84

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social del Instituto Electoral de Coahuila, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público, o en su caso, para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:





- Las fuentes de los ingresos ordinarios y/o extraordinarios, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y
- Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.

Por lo que, el presente artículo da cumplimiento a lo establecido al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para regular el citado artículo.

TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 3.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de ingresos, el **ANEXO I** denominado **Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos**.

Artículo 4.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de ingresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el **ANEXO II** denominado **Evaluación de Desempeño**, que contiene la última evaluación externa del Instituto Electoral de Coahuila.

TÍTULO CUARTO INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 5.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con la Planeación Estratégica Institucional.



Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de ingresos, el **ANEXO III** denominado **Programa de Ingresos**, el cual contiene objetivos anuales, estrategias y metas.

Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de Iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$387,921,986.8 4	\$537,633,837.7 9	\$554,898,827.9 3	\$572,777,033.3 4	\$591,292,613.8 9	\$610,470,768.4 2
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$387,921,986.8 4	\$537,633,837.7 9	\$554,898,827.9 3	\$572,777,033.3 4	\$591,292,613.8 9	\$610,470,768.4 2
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$387,921,986.84	\$398,007,958.50	\$408,356,165.42	\$418,973,425.72	\$429,866,734.79	\$441,043,269.89
Datos Informativos	-	-	-	-	-	-
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 7.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas del Instituto Electoral de Coahuila para el año 2025, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, el Instituto Electoral de Coahuila no cuentan con deuda contingente para el año 2025.

- III. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila del año 2025, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir el Instituto Electoral de Coahuila durante el año 2025.

Artículo 8.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años



y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7c) Resultados de Ingresos – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	Año 1 ¹ (c)	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$262,087,222.00	\$416,371,847.92	\$469,480,924.04	\$248,381,260.81	\$607,879,861.80	\$595,700,744.24
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Aprovechamientos	\$61,176.08	\$10,237,729.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$1,670,643.00	\$1,479,164.44	\$376,408.95	\$415,195.32	\$633,600.45	\$111,647.86
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$260,355,403.00	\$404,654,954.13	\$469,104,515.09	\$247,966,065.49	\$607,246,261.35	\$595,589,096.38
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	\$262,087,222.00	\$416,371,847.92	\$469,480,924.04	\$248,381,260.81	\$607,879,861.80	\$595,700,744.24
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00





3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
--	--------	--------	--------	--------	--------	--------

¹. Los importes corresponden a los ingresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.





TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2025.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 2 del presente documento será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de ingresos estimado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

TERCERO.- El Instituto Electoral de Coahuila, elaborarán y difundirán a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. - El Instituto Electoral de Coahuila, elaborarán y difundirán en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Ingresos con base mensual, con los datos contenidos en el presente, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Ingresos base mensual.

QUINTO. - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Ingresos.

SÉXTO. - Publíquese el presente.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinticinco.


ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL


GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARO EJECUTIVO

Instituto Electoral de Coahuila



ANEXO I
Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos

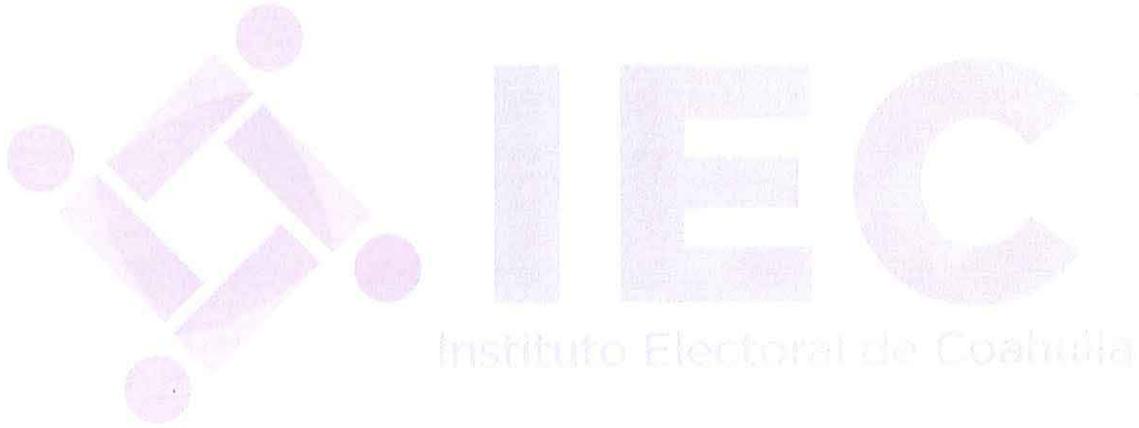
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2025	
Total	\$387,921,986.84
Impuestos	\$0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Derechos	\$0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Productos	\$0.00



Productos	\$0.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$387,921,986.84
Transferencias y Asignaciones	\$387,921,986.84
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00



Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

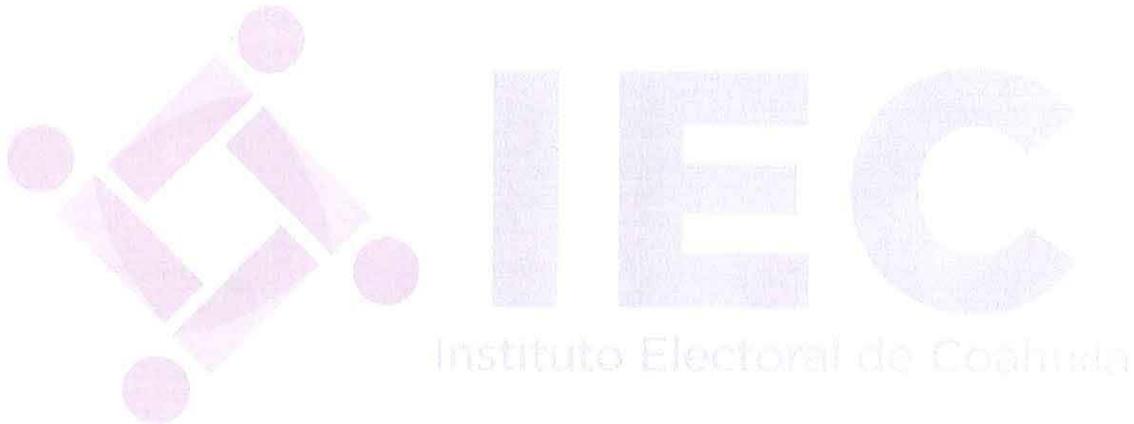




ANEXO II Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

Última Evaluación Externa





Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila



Saltillo, Coahuila a 24 de abril del 2024

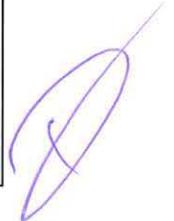


1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 ejercidos por el Instituto Electoral de Coahuila.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/03/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/04/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Aída Leticia Garza Muñoz	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y/o en la normatividad y legislación aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Formatos_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Otros_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Especifique: Informes de Avance de Gestión Financiera 2023 / Avances físicos y financieros de los Programas presupuestarios evaluados	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación contempló un total de seis fases:	
<ol style="list-style-type: none">1. Recolección de información: Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.	



2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos.
3. Análisis de gabinete: Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.
5. Revisión de la evaluación: Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigió el rigor técnico de la evaluación.
6. Productos finales: Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados al Instituto Electoral de Coahuila.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN		
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:		
<ul style="list-style-type: none"> • No se detectaron hallazgos que reportar, por lo que se recomienda al Instituto Electoral de Coahuila, seguir dando seguimiento y realizando evaluaciones al programa con el fin de seguir retroalimentando la mejora continua del mismo. 		
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.		
2.2.1 Fortalezas: Avance razonable en las metas del programa, reportadas en los Informes de Avance de Gestión Financiera del ejercicio 2023. Adecuada transparencia y rendición de cuentas de los indicadores de los Programas presupuestarios evaluados.		
2.2.2 Oportunidades: Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo evaluado y subsecuentes.		
2.2.3 Debilidades: No se detectaron hallazgos de importancia relativa que informar en la presente evaluación.		
2.2.4 Amenazas: Posibilidad de cambios de regulatorios que afecten a los Programas presupuestarios evaluados.		
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN		
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:		
<p>Se evaluó la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario P 01 Desarrollo Institucional ejercidos por el Instituto Electoral de Coahuila de Zaragoza durante el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimene su diseño, gestión y resultados.</p> <p>Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento alto, dado que no se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>		
Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Planeación y Orientación a Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Cobertura y Focalización	Alto	No se cuenta con hallazgos.





Operación	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Percepción de la Población Atendida	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	Alto

Por lo que se recomienda seguir dando seguimiento y evaluando los Programas presupuestarios, con el fin de seguir retroalimentando la mejora continua.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: No se detectaron hallazgos de importancia relativa que informar en la presente evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: [CONSULTORES Y ASESORES GP GE](#)

4.2 Cargo: [Responsable de la Evaluación](#)

4.3 Institución a la que pertenece: [CONSULTORES Y ASESORES GP GE](#)

4.4 Principales colaboradores: [CONSULTORES Y ASESORES GP GE](#)

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: consultoresgpyge.facturas@outlook.com

4.6 Teléfono (con clave lada): [8443274165](tel:8443274165)

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): [Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila](#)

5.2 Siglas: [Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila](#)

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): [Instituto Electoral de Coahuila](#)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo_ __

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Federal__ Estatal_ __ Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): [Instituto Electoral de Coahuila](#)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



Nombre: Lic. Aída Leticia Garza Muñoz	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila
--	---

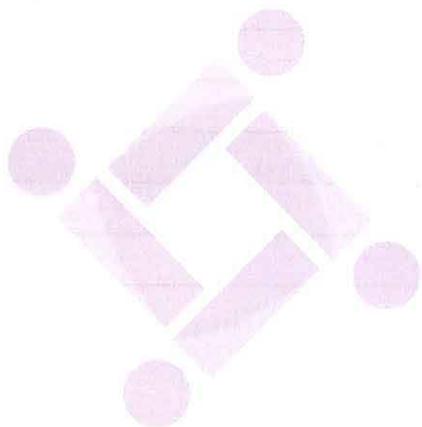
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.3: Costo de la evaluación: \$260,000.00
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.iec.org.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.iec.org.mx/

ANEXO III
Programa de Ingresos

Programa de Ingresos			
Año 2025	Objetivo Anual	Estrategia	Metas
Recaudación de las transferencias y asignaciones presupuestales estatales del ejercicio 2025.	Obtener los recursos suficientes para financiar los programas presupuestarios del ejercicio 2025.	Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos: 1.- Gestionar el cobro de las transferencias y asignaciones.	Recaudar el 100% en tiempo y forma para poder cumplir en la totalidad de las metas establecidas en los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos del año 2025.

El presente programa es la fuente de financiamiento de los Programas Presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila del año 2025, contenidos en el ANEXO III de la sección "II.- Egresos" del presente Presupuesto del 2025, por lo que el cumplimiento de sus objetivos y metas incide directamente en el logro de los objetivos institucionales.



IEC
Instituto Electoral de Coahuila



II.- EGRESOS

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás legislación aplicable.

La ejecución del gasto público deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la Planeación Estratégica del Instituto Electoral de Coahuila, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en estos.

Artículo 2.- El presupuesto de egresos, se administrará con Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos.
- II. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que El Instituto Electoral de Coahuila celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tenga por objeto cubrir las necesidades institucionales para la realización de sus funciones.
- III. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- IV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito



general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

- V. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- VIII. **Capítulo de Gasto:** El mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- X. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- XII. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.



- XIII. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.
- XIV. **Gasto Aprobado:** Es el momento contable del egreso que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.
- XV. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVI. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XIX. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XX. **Programas Presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.
- XXI. **Programas y Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones





que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

- XXII. Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XXIII. Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXIV. Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXV. Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en la Planeación Estratégica y Programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.



**TÍTULO SEGUNDO
PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Artículo 4.- La aprobación global de los egresos asciende a \$387,921,986.84, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

I.- Clasificación por Objeto del Gasto

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
EJERCICIO FISCAL:		2025
COG		Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$130,417,078.18
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$67,066,723.41
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$67,066,723.41
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$4,440,158.49
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$0.00
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$4,440,158.49
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$13,047,549.62
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$0.00
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$12,087,121.62
1330	Horas Extraordinarias	\$0.00
1340	Compensaciones	\$960,428.00
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$14,845,916.73
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$5,689,690.50
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$3,714,112.14
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$5,442,114.09
1440	Aportaciones para Seguros	\$0.00



1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$9,331,705.35
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$1,556,115.12
1520	Indemnizaciones	\$6,920,765.82
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$0.00
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$854,824.41
1600	PREVISIONES	\$0.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$21,685,024.58
1710	Estímulos	\$21,685,024.58
1720	Recompensas	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,027,567.15
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$6,377,557.93
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$2,328,250.94
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$0.00
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$57,600.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$2,152,138.27
2150	Material Impreso e Información Digital	\$773,770.00
2160	Material de Limpieza	\$680,798.72
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$385,000.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,819,170.50
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$1,776,721.50
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$0.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$42,449.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$0.00
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$963,760.00
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$0.00



2420	Cemento y Productos de Concreto	\$0.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$0.00
2440	Madera y Productos de Madera	\$0.00
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$0.00
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$19,760.00
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$0.00
2480	Materiales Complementarios	\$360,000.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$584,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$27,500.00
2510	Productos Químicos Básicos	\$0.00
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$0.00
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$26,000.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$0.00
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$0.00
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$0.00
2590	Otros Productos Químicos	\$1,500.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$819,378.72
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$819,378.72
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$191,600.00
2710	Vestuario y Uniformes	\$180,400.00
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$11,200.00
2730	Artículos Deportivos	\$0.00
2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,828,600.00
2910	Herramientas Menores	\$1,317,280.00
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$180,000.00
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$78,500.00
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$252,820.00
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$0.00
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$0.00
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$0.00



3000	SERVICIOS GENERALES	\$52,191,589.04
3100	SERVICIOS BASICOS	\$4,080,694.92
3110	Energía Eléctrica	\$1,500,000.00
3120	Gas	\$0.00
3130	Agua	\$665,000.00
3140	Telefonía Tradicional	\$1,080,000.00
3150	Telefonía Celular	\$9,300.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$20,000.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$754,000.00
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$52,394.92
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$9,299,760.30
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$895,600.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$6,529,256.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$387,340.00
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$78,000.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$1,409,564.30
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$8,938,604.36
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$1,900,968.00
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$579,000.00
3340	Servicios de Capacitación	\$545,000.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$3,853,636.36
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$1,800,000.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$260,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$2,519,438.75
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$0.00
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$0.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$2,302,905.42
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes y Maniobras	\$216,533.33
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00



3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$4,641,257.00
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$2,940,000.00
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$739,000.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$0.00
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$500,000.00
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$10,000.00
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$352,257.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$100,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$3,808,000.00
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$1,480,000.00
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$1,198,000.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	\$0.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$1,130,000.00
3690	Otros Servicios de Información	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$11,128,372.64
3710	Pasajes Aéreos	\$1,266,500.00
3720	Pasajes Terrestres	\$10,000.00
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$7,507,872.64
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$2,224,000.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$120,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$2,012,613.33
3810	Gastos de Ceremonial	\$0.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$844,280.00
3830	Congresos y Convenciones	\$1,168,333.33
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$5,762,847.74



3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$100,000.00
3920	Impuestos y Derechos	\$352,500.00
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$0.00
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$4,564,597.74
3990	Otros Servicios Generales	\$745,750.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$182,737,694.47
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$4,500,000.00
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$4,500,000.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$178,237,694.47
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$0.00



4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$922,000.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$177,315,694.47
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$0.00
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$10,548,058.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$8,403,058.00
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$213,800.00
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$7,185,861.25
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$302,148.00
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$701,248.75



5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$80,000.00
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$80,000.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,040,000.00
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$2,040,000.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$25,000.00
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$25,000.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$0.00
5690	Otros Equipos	\$0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00



5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
5910	Software	\$0.00
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
6110	Edificación Habitacional	\$0.00
6120	Edificación no Habitacional	\$0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$0.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00



7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$0.00
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00



7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
8100	PARTICIPACIONES	\$0.00
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
8300	APORTACIONES	\$0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
8500	CONVENIOS	\$0.00
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00



9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
9910	ADEFAS	\$0.00
Total General		\$387,921,986.84

II.- Clasificación por Tipo de Gasto

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
EJERCICIO FISCAL:		2025
CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$377,373,928.84
2	Gasto de Capital	\$10,548,058.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5	Participaciones	\$0.00
Total General		\$387,921,986.84

III.- Clasificación Económica



GLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
EJERCICIO FISCAL:		2025
CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
2	GASTOS	\$387,921,986.84
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$377,373,928.84
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	\$194,636,234.37
2.1.1.1	Remuneraciones	\$134,981,675.92
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$59,654,558.45
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la Propiedad	\$0.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$182,737,694.47
2.1.5.1	Al sector privado	\$178,237,694.47
2.1.5.2	Al sector público	\$4,500,000.00
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$0.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00



2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.1.6	Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.00
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$10,548,058.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$0.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$10,548,058.00
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	\$0.00
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	\$10,548,058.00
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$2,040,000.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$302,148.00
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$8,205,910.00
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	\$0.00
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	\$0.00
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
2.2.3	Incremento de Existencias	\$0.00
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
2.2.4	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00



2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	\$0.00
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	\$0.00
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$0.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	\$0.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00



3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.2.2	Disminución de Pasivos	\$0.00
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$0.00
3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
Total General		\$387,921,986.84

IV.- Clasificación por Fuente de Financiamiento

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025		
Clasificación por Fuente de Financiamiento		Importe
Total		\$387,921,986.24
1	No Etiquetado	\$387,921,986.24



11	Recursos Fiscales	\$387,921,986.24
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$0.00
25	Recursos Federales	\$0.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
Total de Ingresos		\$387,921,986.24

V.- Clasificación Administrativa

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
ENTIDAD PÚBLICA:		INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
EJERCICIO FISCAL:		2025
CA		Presupuesto Aprobado
2.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$387,921,986.84
2.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	\$387,921,986.84
2.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	\$387,921,986.84
2.1.1.1.0	Gobierno Estatal o del Distrito Federal	\$0.00
2.1.1.1.1	Poder Ejecutivo	\$0.00
2.1.1.1.2	Poder Legislativo	\$0.00
2.1.1.1.3	Poder Judicial	\$0.00
2.1.1.1.4	Órganos Autónomos*	\$387,921,986.84
2.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
2.1.1.3.0	Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
2.1.2.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
2.1.2.1.0	Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00



2.1.2.2.0	Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
2.2.0.0.0	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$0.00
2.2.2.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
2.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
2.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
2.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
2.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
2.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
2.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
2.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
2.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
2.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
2.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
2.2.4.0.0	FIDEICOISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
2.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
2.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
2.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
2.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
2.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa	TOTAL
Total	\$387,921,986.84
Total 1000 Consejo General	\$33,806,860.60
Total 1100 Presidencia	\$12,328,124.51
Total 1200 Secretaría Ejecutiva	\$19,066,487.72
Total 1300 Contraloría Interna	\$7,890,949.36
Total 1400 Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental	\$4,044,530.66
Total 1500 Dirección Ejecutiva de Comunicación Social	\$7,655,480.95
Total 1600 Unidad Técnica de Fiscalización	\$1,786,319.31
Total 1700 Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	\$2,438,206.77
Total 1900 Unidad Técnica de Paridad e Inclusión	\$5,448,418.98



Total 2100 Dirección Ejecutiva de Administración	\$47,427,212.55
Total 2200 Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	\$7,578,742.66
Total 2300 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	\$5,595,180.81
Total 2400 Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral	\$8,499,058.26
Total 2500 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	\$30,028,364.96
Total 2600 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	\$5,579,579.21
Total 2700 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	\$6,067,039.43
Total 2800 Dirección Ejecutiva de Vinculación con INE y OPLES	\$5,365,735.63
Total 4010 PAN	\$17,671,392.03
Total 4020 PRI	\$67,278,909.27
Total 4040 PT	\$20,502,702.51
Total 4050 PVEM	\$13,055,740.22
Total 4060 UDC	\$14,856,115.59
Total 4080 MORENA	\$43,950,834.85

VI.- Clasificación Funcional del Gasto

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025	
Clasificación Funcional del Gasto	\$387,921,986.24
Total	\$387,921,986.24
Gobierno	\$387,921,986.24
Legislación	\$0.00
Justicia	\$0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	\$387,921,986.24
Relaciones Exteriores	\$0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	\$0.00
Seguridad Nacional	\$0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$0.00
Otros Servicios Generales	\$0.00
Desarrollo Social	\$0.00
Protección Ambiental	\$0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$0.00
Salud	\$0.00



Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
Educación	\$0.00
Protección Social	\$0.00
Otros Asuntos Sociales	\$0.00
Desarrollo Económico	\$0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$0.00
Combustibles y Energía	\$0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	\$0.00
Transporte	\$0.00
Comunicaciones	\$0.00
Turismo	\$0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00

VII.- Clasificación Programática

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025	
Clasificación Programática	Importe
Total	\$387,921,986.24
Programas	\$387,921,986.24
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
S Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
U Otros Subsidios	\$0.00



Desempeño de las Funciones	\$387,921,986.24
E Prestación de Servicios Públicos	\$387,921,986.24
B Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00
F Promoción y fomento	\$0.00
G Regulación y supervisión	\$0.00
A Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
R Específicos	\$0.00
K Proyectos de Inversión	\$0.00
Administrativos y de Apoyo	\$0.00
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$0.00
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00
W Operaciones ajenas	\$0.00
Compromisos	\$0.00
L Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00
N Desastres Naturales	\$0.00
Obligaciones	\$0.00
J Pensiones y jubilaciones	\$0.00
T Aportaciones a la seguridad social	\$0.00
Y Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00
Z Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$0.00
I Gasto Federalizado	\$0.00
C Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00
D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00
H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025	
Clasificación Geográfica	Importe
Total	\$387,921,986.24
Entidad Federativa	\$387,921,986.24
<i>Coahuila de Zaragoza</i>	\$387,921,986.24

Nota: La clasificación geográfica se presenta con carácter informativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social del Instituto Electoral de Coahuila, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo, a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

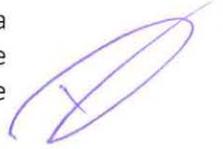
Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros, y
- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y sus interrelaciones que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Dando cumplimiento con esto, a lo establecido en la fracción II inciso a) y c) primer párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**TÍTULO TERCERO
INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Artículo 5.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente





presupuesto de egresos, el ANEXO I denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño, que contiene la última evaluación externa y la última evaluación interna del Instituto Electoral de Coahuila.

TÍTULO CUARTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Artículo 7.- Con sustento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2025, contempla los programas presupuestarios que se enlistan a continuación, mismos que contienen los objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño y son congruentes con la Planeación Estratégica Institucional, como a continuación se indica:

Table with 3 columns: PROGRAMA PRESUPUESTARIO, MONTO, and ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL. It lists five programs: Control interno y acciones correctivas, Proceso Electoral, Prerrogativas, partidos político y candidaturas, Fortalecimiento institucional, and Cultura cívica y democrática, all with a total amount of \$387,921,986.24.

Artículo 8.- Las prioridades del gasto para el ejercicio 2025, son los programas presupuestarios que se relacionan en el presente artículo, en el orden de importancia que se colocan a continuación:

Table with 4 rows detailing spending priorities: Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025, Prioridades de Gasto, and Programas presupuestarios del Instituto por \$387,921,986.24.

Handwritten signature in blue ink.



Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 9.- Para el ejercicio 2025 se contemplan los siguientes programas y proyectos (gasto de capital) como a continuación se indica:

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025
Programas y Proyectos
Mobiliario y Equipo de Administración por \$8,403,058.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$80,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por \$2,040,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$25,000.00
Activos Biológicos por \$0.00
Bienes Inmuebles por \$0.00
Activos Intangibles por \$0.00
Inversión Pública por \$0.00

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión del presente Presupuesto de Egresos.

TÍTULO QUINTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 10.- En el Ejercicio Fiscal 2025, el Instituto Electoral de Coahuila contará con 132 plazas de conformidad con lo siguiente:

Unidad	Nombre	Plazas por Unidad
1000	Consejo General	12
1100	Presidencia	6
1200	Secretaría Ejecutiva	9
1300	Contraloría Interna	7
2100	Dirección Ejecutiva de Administración	34
2200	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	9
2300	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	4
2500	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	10



2600	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	4
2400	Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral	6
2700	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
2800	Dirección Ejecutiva de Vinculación Con INE y OPLES	5
1400	Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental	5
1500	Dirección Ejecutiva de Comunicación Social	6
1600	Unidad Técnica de Fiscalización	2
1700	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	3
1900	Unidad Técnica de Paridad e Inclusión	4
Total		132

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CE	7	\$0.00	\$ 154,492.91
SEE	1	\$0.00	\$ 114,770.25
DE	1	\$0.00	\$ 100,541.89
DE-A	1	\$0.00	\$ 79,395.21
DE-B	0	\$0.00	\$ 71,145.62
DE-C	8	\$0.00	\$ 62,665.05
CG	7	\$0.00	\$ 60,614.00
EE-A	15	\$0.00	\$ 48,982.05
EE-B	6	\$0.00	\$ 45,533.13
EE -C	6	\$0.00	\$ 43,109.20
EE -D	4	\$0.00	\$ 35,555.38
EE-E	4	\$0.00	\$ 32,617.02
TE -A	11	\$0.00	\$ 30,207.88
TE -B	11	\$0.00	\$ 24,661.80
TE -C	18	\$0.00	\$ 22,348.43
TE -D	3	\$0.00	\$ 18,221.70
TE -E	2	\$0.00	\$ 17,059.74
AUX -A	8	\$0.00	\$ 14,559.76
AUX -B	3	\$0.00	\$ 11,047.10



AUX -B1	0	\$0.00	\$ 9,261.00
SPEN-EE-C	8	\$0.00	\$ 43,109.20
SPEN-EE-D	8	\$0.00	\$ 35,555.38

*Sueldo mensual

Personal Eventual con Prestaciones:

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		
Análítico de plazas		
Plaza/puesto	Remuneraciones	
	De	Hasta
CE	\$0.00	\$ 154,492.91
SEE	\$0.00	\$ 114,770.25
DE	\$0.00	\$ 100,541.89
DE-A	\$0.00	\$ 79,395.21
DE-B	\$0.00	\$ 71,145.62
DE-C	\$0.00	\$ 62,665.05
CG	\$0.00	\$ 60,614.00
EE-A	\$0.00	\$ 48,982.05
EE-B	\$0.00	\$ 45,533.13
EE -C	\$0.00	\$ 43,109.20
EE -D	\$0.00	\$ 35,555.38
EE-E	\$0.00	\$ 32,617.02
TE -A	\$0.00	\$ 30,207.88
TE -B	\$0.00	\$ 24,661.80
TE -C	\$0.00	\$ 22,348.43
TE -D	\$0.00	\$ 18,221.70
TE -E	\$0.00	\$ 17,059.74
AUX -A	\$0.00	\$ 14,559.76
AUX -B	\$0.00	\$ 11,047.10
AUX -B1	\$0.00	\$ 9,261.00
SPEN-EE-C	\$0.00	\$ 43,109.20

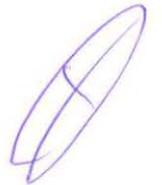


SPEN-EE-D	\$0.00	\$ 35,555.38
-----------	--------	--------------

*Sueldo mensual

Personal Eventual:

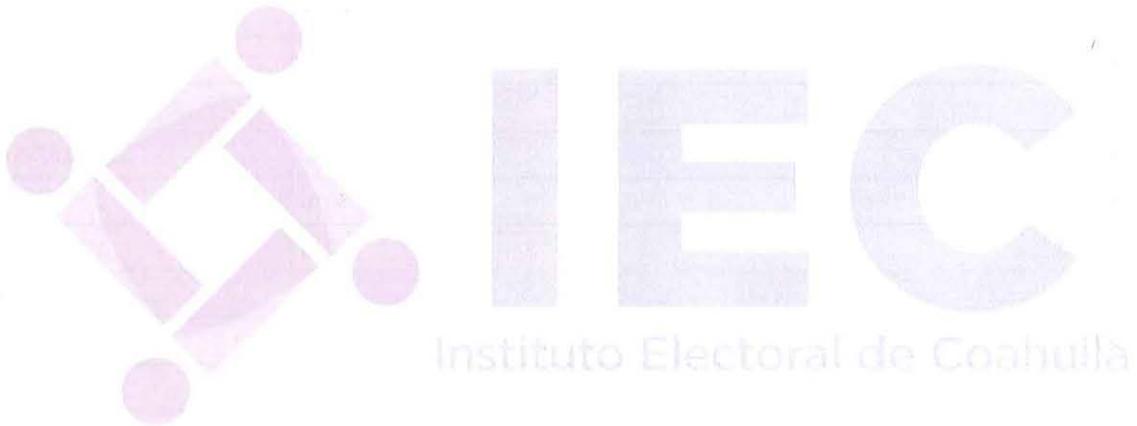
Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		
Análítico de plazas		
Plaza/puesto	Remuneraciones	
	De	Hasta
NE-AUX-000	\$0.00	\$104,172.78
NE-AUX-00	\$0.00	\$ 87,959.53
NE-AUX-1	\$0.00	\$ 71,993.25
NE-AUX-2	\$0.00	\$ 56,242.94
NE-AUX-A	\$0.00	\$ 44,602.25
NE-AUX-A1	\$0.00	\$ 40,627.81
NE-AUX-B	\$0.00	\$ 37,485.00
NE-AUX-B1	\$0.00	\$ 33,420.04
NE-AUX-B2	\$0.00	\$ 30,642.22
NE-AUX-C	\$0.00	\$ 26,645.35
NE-AUX-C0	\$0.00	\$ 24,476.86
NE-AUX-C1	\$0.00	\$ 22,663.34
NE-AUX-D	\$0.00	\$ 21,284.23
NE-AUX-E	\$0.00	\$ 20,875.84
NE-AUX-F	\$0.00	\$ 19,845.00
NE-AUX-F1	\$0.00	\$ 19,216.00
NE-AUX-G	\$0.00	\$ 17,309.25
NE-AUX-G1	\$0.00	\$ 16,085.73
NE-AUX-H	\$0.00	\$ 15,435.00
NE-AUX-I	\$0.00	\$ 15,269.63
NE-AUX-J	\$0.00	\$ 13,866.43
NE-AUX-K	\$0.00	\$ 13,230.00
NE-AUX-K1	\$0.00	\$ 12,458.25





NE-AUX-K2	\$0.00	\$ 10,909.88
NE-AUX-L	\$0.00	\$ 10,521.05
NE-AUX-M	\$0.00	\$ 9,551.91
NE-AUX-N	\$0.00	\$ 8,672.98

Personal Eventual sin prestaciones ligado a proceso electoral:





Comité Distritales Judiciales

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CDJ-A-P	0	\$0.00	\$30,642.22
CDJ-B-P	0	\$0.00	\$26,645.36
CDJ-C-P	0	\$0.00	\$15,269.63
CDJ-A-S	0	\$0.00	\$24,476.85
CDJ-B-S	0	\$0.00	\$21,284.22
CDJ-C-S	0	\$0.00	\$12,458.25
CDJ-A-CE	0	\$0.00	\$16,085.73
CDJ-B-CE	0	\$0.00	\$13,866.43
CDJ-C-CE	0	\$0.00	\$ 9,551.90
CDJ-A-ADMON	0	\$0.00	\$10,909.88
CDJ-B-ADMON	0	\$0.00	\$ 9,552.06
CDJ-C-ADMON	0	\$0.00	\$ 7,950.18

*Sueldo mensual

Supervisores y Capacitadores Electorales

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
SEL-VC	0	\$0.00	\$19,500.00
SEL-VE	0	\$0.00	\$17,500.00
CAE-VC	0	\$0.00	\$17,500.00
CAE-VE	0	\$0.00	\$15,785.00

La presente clasificación de los empleos se agrupó por funciones afines, tomando en cuenta las unidades administrativas del Instituto Electoral de Coahuila, con el propósito de que las remuneraciones guarden una estrecha relación con el servicio que se desempeñe.

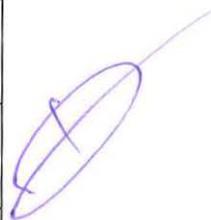




Artículo 11.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 85 y 86 de la Ley Federal del Trabajo.

Tabulador de personal de base y eventual con prestaciones:

Categoría	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Prima Vacacional	Aguinaldo	Ayuda para Despensa	Ayuda Escolar (hijos en edad de 3 a 15 años)
CE	111,884.71	104,878.12	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
SEE	85,456.65	79,589.18	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
DE	75,781.37	70,374.62	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
DE-A	61,109.66	56,312.05	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
DE-B	55,334.95	50,812.32	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
DE-C	49,398.55	45,575.82	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
CG	47,962.82	44,266.47	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
EE-A	39,804.17	36,673.28	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
EE-B	37,166.44	34,258.65	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
EE-C	35,312.62	32,561.65	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
EE-D	29,535.46	27,273.17	25% del total de días de sueldo	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año





			bruto al que se tenga derecho			
EE-E	27,288.20	25,212.26	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
TE-A	25,423.48	23,476.04	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
TE-B	21,062.03	19,479.09	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
TE-C	19,242.80	17,811.91	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
TE-D	15,997.54	14,837.86	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
TE-E	15,083.77	14,000.46	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
AUX-A	13,085.87	12,143.00	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
AUX-B	10,162.28	9,418.99	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
AUX-B1	8,570.50	7,953.39	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
SPEN-EE-C	35,312.62	32,561.65	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año
SPEN-EE-D	29,535.46	27,273.17	25% del total de días de sueldo bruto al que se tenga derecho	40 días de sueldo bruto mensual	4 UMA mensualmente	8 UMA 1 vez al año

Tabulador del personal eventual sin prestaciones:

Personal Eventual

Categoría	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual
NE-AUX-000	\$104,172.78	\$ 78,250.37



NE-AUX-00	\$ 87,959.53	\$ 67,104.69
NE-AUX-1	\$ 71,993.25	\$ 55,928.29
NE-AUX-2	\$ 56,242.94	\$ 44,903.07
NE-AUX-A	\$ 44,602.25	\$ 36,454.51
NE-AUX-A1	\$ 40,627.81	\$ 33,414.85
NE-AUX-B	\$ 37,485.00	\$ 31,011.23
NE-AUX-B1	\$ 33,420.04	\$ 27,902.35
NE-AUX-B2	\$ 30,642.22	\$ 25,765.04
NE-AUX-C	\$ 26,645.35	\$ 22,621.90
NE-AUX-CO	\$ 24,476.86	\$ 20,916.60
NE-AUX-C1	\$ 22,663.34	\$ 19,490.45
NE-AUX-D	\$ 21,284.23	\$ 18,405.91
NE-AUX-E	\$ 20,875.84	\$ 18,084.76
NE-AUX-F	\$ 19,845.00	\$ 17,274.10
NE-AUX-F1	\$ 19,216.00	\$ 16,779.46
NE-AUX-G	\$ 17,309.25	\$ 15,279.99
NE-AUX-G1	\$ 16,085.73	\$ 14,317.81
NE-AUX-H	\$ 15,435.00	\$ 13,804.27
NE-AUX-I	\$ 15,269.63	\$ 13,668.53
NE-AUX-J	\$ 13,866.43	\$ 12,516.79
NE-AUX-K	\$ 13,230.00	\$ 11,994.40
NE-AUX-K1	\$ 12,458.25	\$ 11,351.78
NE-AUX-K2	\$ 10,909.88	\$ 10,039.98
NE-AUX-L	\$ 10,521.05	\$ 9,693.46
NE-AUX-M	\$ 9,551.91	\$ 8,829.76
NE-AUX-N	\$ 8,672.98	\$ 8,046.46
NEAUX-N1	\$ 8,268.75	\$ 7,686.21



Comité

Categoría	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual
CDJ-A-P	30,642.22	25,765.04
CDJ-B-P	26,645.36	22,621.91
CDJ-C-P	15,269.63	13,668.53
CDJ-A-S	24,476.85	20,916.59
CDJ-B-S	21,284.22	18,405.91
CDJ-C-S	12,458.25	11,351.78
CDJ-A-CE	16,085.73	14,317.82
CDJ-B-CE	13,866.43	12,516.79
CDJ-C-CE	9,551.90	8,829.75
CDJ-A-ADMON	10,909.88	10,039.98
CDJ-B-ADMON	9,552.06	8,829.89
CDJ-C-ADMON	7,950.18	7,402.30

Categoría	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual
CDJ-A-P	19,500.00	17,002.80
CDJ-B-P	17,500.00	15,430.00
CDJ-C-P	17,500.00	15,430.00
CDJ-A-S	15,785.00	14,081.32

Lo anterior además da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que el presupuesto de egresos deberá presentar una sección específica de erogaciones correspondientes al gasto de servicios personales que deberá integrar las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

Artículo 12.- Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el presente artículo se presentan:

I. **Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales:** La entidad consideró un aumento salarial para el ejercicio 2025



II. **La creación de plazas:** Para el año 2025 se considera la creación de nuevas plazas laborales ligadas al proceso electoral de dicho ejercicio.

III. **Otras medidas económicas de índole laboral:** En caso de que en el año 2025 se cuente con juicios laborales entablados en contra de la entidad, las sentencias que se dicten en los mismos pudiesen convertirse en pasivos e incidir directamente en el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2025 de esta entidad en específico en el capítulo 1000.

Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio en lo relativo a los "Beneficios de los Empleados".

Artículo 13.- La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en este presupuesto de egresos es por un total de \$205,047,277.96.

La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2025 se presenta a continuación:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Instituto Electoral de Coahuila						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$130,417,078.17					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$130,417,078.17					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-					
F. Sentencias laborales definitivas	-					
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	-					



A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-					
F. Sentencias laborales definitivas	-					
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$130,417,078.17					

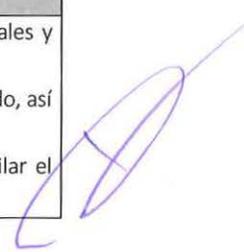
Por lo que, con esto se da cumplimiento a lo establecido en la fracción I inciso b), tercer párrafo del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TÍTULO SEXTO INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 14.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y metas del Ejercicio fiscal 2025, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
EJERCICIO FISCAL:	2025
Objetivos Anuales	
1. Contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho.	
2. Promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece.	
3. Promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes.	





4. Garantizar la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del estado.
5. Velar por la libertad, autenticidad y efectividad del sufragio popular.
6. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.
7. Recaudar los ingresos presupuestales contenidos en el Presupuesto de Ingresos del ejercicio.
8. Cumplir con lo establecido en los Programas presupuestarios del ejercicio.
9. Cumplir con la legislación aplicable en el ejercicio de los recursos durante el ejercicio.

Estrategias

1. Habilitar espacios e insumos que permitan el desarrollo de las actividades del proceso electoral.
2. Contratar al personal eventual que se requiera para operar los Comités Electorales Municipales que permitan el desarrollo de las actividades del proceso electoral.
3. Instruir y capacitar a los funcionarios seleccionados para los Comités Electorales Municipales en materia de control de recursos y administración.
4. Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos.
5. Llevar a cabo las actividades contenidas en los Programas presupuestarios del ejercicio.
6. Devengar el presupuesto de egresos conforme a la legislación aplicable.

Metas

1. Contribuir a la vida democrática del Estado
2. El fortalecimiento de las convicciones humanistas
3. El preservar el sistema de partidos políticos en el Estado
4. La participación ciudadana
5. El promover y fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos
6. Recaudar el 100% de los ingresos presupuestarios y no generar subejercicios a reintegrar.
7. Cumplir con los indicadores de desempeño establecidos en los Programas presupuestarios del ejercicio.
8. Disminuir las observaciones de las auditorías gubernamentales.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de egresos, el **ANEXO III** denominado **Programas Presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila del año 2025**, los cuales contienen las matrices de indicadores de desempeño del programa presupuestario, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño.

Artículo 15.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en el Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
ENTIDAD PÚBLICA:	INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA					
EJERCICIO FISCAL:	2025					
Concepto	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	(de Proyecto de Presupuesto)					
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$387,921,986.84	\$537,633,837.79	\$554,898,827.93	\$572,777,033.34	\$591,292,613.89	\$610,470,768.42
A. Servicios Personales	\$130,417,078.18	\$136,937,932.08	\$143,784,828.68	\$150,974,070.12	\$158,522,773.62	\$166,448,912.30
B. Materiales y Suministros	\$12,027,567.15	\$14,795,707.08	\$15,180,395.46	\$15,575,085.74	\$15,980,037.97	\$16,395,518.96
C. Servicios Generales	\$52,191,589.04	\$128,638,484.10	\$131,983,084.68	\$135,414,644.88	\$138,935,425.65	\$142,547,746.72
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$182,737,694.47	\$245,351,308.75	\$251,730,442.78	\$258,275,434.29	\$264,990,595.58	\$271,880,351.07
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$10,548,058.00	\$10,576,605.78	\$10,851,597.53	\$11,133,739.06	\$11,423,216.28	\$11,720,219.90
F. Inversión Pública	\$0.00	\$1,333,800.00	\$1,368,478.80	\$1,404,059.25	\$1,440,564.79	\$1,478,019.47
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)	\$387,921,986.84	\$537,633,837.79	\$554,898,827.93	\$572,777,033.34	\$591,292,613.89	\$610,470,768.42

Artículo 16.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.





- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas del Instituto Electoral de Coahuila para el año 2025, se centran en se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, el Instituto Electoral de Coahuila no cuentan con deuda contingente para el año 2025.

- IV. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila del año 2025, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir el Instituto Electoral de Coahuila durante el año 2025.

Artículo 17.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarcan un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 1 (c)	Año 4 1 (c)	Año 3 1 (c)	Año 2 1 (c)	Año 1 2 (c)	Año del Ejercicio Vigente 1 (d)
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$292,259,040.57	\$403,710,367.36	\$447,663,177.57	\$242,036,103.28	\$693,479,603.55	\$595,589,096.38
A. Servicios Personales	\$74,260,262.88	\$123,631,429.21	\$135,848,481.52	\$85,386,943.21	\$157,027,111.75	205,047,277.96
B. Materiales y Suministros	\$2,880,773.37	\$69,300,315.69	\$90,571,702.51	\$4,430,594.33	\$152,772,476.95	16,164,846.73





C. Servicios Generales	\$20,218,606.88	\$27,523,948.07	\$33,128,303.90	\$14,807,086.02	\$95,924,859.59	123,242,462.07
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$117,569,299.37	\$168,052,332.65	\$182,160,233.43	\$134,811,422.74	\$273,766,854.81	239,133,829.19
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,134,389.62	\$7,680,109.65	\$5,954,456.21	\$2,195,540.98	\$12,524,972.03	10,700,680.43
F. Inversión Pública	\$76,195,708.45	\$7,522,232.09	-	\$404,516.00	-	1,300,000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	\$1,463,328.43	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$292,259,040.57	\$403,710,367.36	\$447,663,177.57	\$242,036,103.28	\$693,479,603.55	\$595,589,096.38

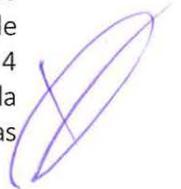
¹ Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

² Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Artículo 18.- Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos no contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Lo anterior, en virtud de que la información relativa al estado que guardan las pensiones de los trabajadores de los le compete al Instituto Mexicano del Seguro Social al que se encuentra afiliado el personal y quien es el sujeto obligado a realizar el estudio actuarial correspondiente.

Artículo 19.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gasto total propuesto en el presente presupuesto de egresos contribuye a un Balance Presupuestario Sostenible y para validarlo se incluye el Formato 4 Balance Presupuestario – LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las





Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, llenando solo para el momento del ciclo presupuestario estimado / aprobado.

Formato 4 Balance Presupuestario – LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Instituto Electoral de Coahuila Balance Presupuestario – LDF Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (b) (PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	\$387,921,986.84		
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$387,921,986.84		
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-		
A3. Financiamiento Neto	-		
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	\$387,921,986.84		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$387,921,986.84		
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-		
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	-		
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I – A3)	-		
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II – C)	-		
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	-		
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	-		
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-		
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-		
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-		
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-		
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-		
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	-		
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-		
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-		
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	-		
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$387,921,986.84		
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	-		
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-		
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$387,921,986.84		
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	-		
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	-		



Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-		
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	-		
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-		
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-		
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-		
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	-		
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	-		

Artículo 20.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, dado que dichas actividades no son parte del objeto para el que fue creado el Instituto Electoral de Coahuila, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pues dicha obligación es de la administración pública centralizada del gobierno del Estado de Coahuila.

Artículo 21.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir pagos derivados de contratos con Asociaciones Público-Privadas (APP), dado que no se cuenta con contratos de ese tipo, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 22.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anteriores, dado que no se cuenta con pasivos pendientes de liquidar a los cuales se les tenga que hacer frente con recursos del ejercicio 2025, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 23.- En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la entidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución, en términos de la normatividad aplicable.

**TÍTULO SÉPTIMO
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**





Artículo 24.- La asignación global del presupuesto de egresos se asigna con perspectiva de género, disminuyendo de esa manera la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, y es obligatorio para todas las unidades administrativas responsables del ejercicio del gasto, la inclusión de la perspectiva de género en los programas presupuestarios del ejercicio, orientándolos a promover el efectivo disfrute de los derechos humanos y la igualdad de género, considerando la atención de las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres, así como de los pueblos y comunidades indígenas y de otros grupos con necesidades específicas.

Artículo 25.- La aprobación global de los egresos asciende a \$387,921,986.84, y con fundamento en lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el presente artículo se desagrega con base en la clasificación de género, tomando en cuenta el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para quedar como sigue:

IX.- Clasificación de Género

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025	
Clasificación de Género	Importe
Género	\$387,921,986.84
Hombres (49.7)	\$192,797,227.46
Mujeres (50.3%)	\$195,124,759.38

Nota: La clasificación de género se presenta con carácter informativo tomando en cuenta el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Instituto Electoral de Coahuila

Artículo 26.- Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, contenidas en el presente presupuesto son las siguientes:

- I. Los recursos públicos erogados en materia de servicios personales se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la contratación, capacitación y remuneraciones otorgadas.
- II. Los recursos públicos erogados en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la asignación y contratación de los proveedores.
- III. Las instalaciones del ente público están acondicionadas y preparadas para brindar los servicios públicos tanto a hombres como a mujeres, sin favorecer ni discriminar a ningún género.
- IV. El servicio público brindado se otorga sin favorecer ni discriminar a ningún género.





TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2025.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 4 del presente presupuesto será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de egresos aprobado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

TERCERO.- El Instituto Electoral de Coahuila, elaborarán y difundirán a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. - El Instituto Electoral de Coahuila, elaborarán y difundirán en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

QUINTO. - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Egresos.

SEXTO. - Publíquese el presente.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Instituto Electoral de Coahuila



ANEXO I
Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$387,921,986.84
Servicios Personales	\$130,417,078.18
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$67,066,723.41
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$4,440,158.49
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$13,047,549.62
Seguridad Social	\$14,845,916.73
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	9,331,705.35
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$21,685,024.58
Materiales y Suministros	\$12,027,567.15
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$6,377,557.93
Alimentos y Utensilios	\$1,819,170.50
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$963,760.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$27,500.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$819,378.72
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$191,600.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$1,828,600.00
Servicios Generales	\$52,191,589.04
Servicios Básicos	\$4,080,694.92
Servicios de Arrendamiento	\$9,299,760.30
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$8,938,604.36
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$2,519,438.75
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$4,641,257.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$3,808,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$11,128,372.64
Servicios Oficiales	\$2,012,613.33
Otros Servicios Generales	\$5,762,847.74
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$182,737,694.47
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$4,500,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00





Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales	\$178,237,694.47
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$10,548,058.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$8,403,058.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$80,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$2,040,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$25,000.00
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00



Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$387,921,986.84
Poder Ejecutivo	\$0.00
Poder Legislativo	\$0.00
Poder Judicial	\$0.00
Órganos Autónomos*	\$387,921,986.84

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$0.00
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	\$387,921,986.84
Gobierno	\$387,921,986.84





Legislación	\$0.00
Justicia	\$0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	\$387,921,986.84
Relaciones Exteriores	\$0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	\$0.00
Seguridad Nacional	\$0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$0.00
Otros Servicios Generales	\$0.00
Desarrollo Social	\$0.00
Protección Ambiental	\$0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$0.00
Salud	\$0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
Educación	\$0.00
Protección Social	\$0.00
Otros Asuntos Sociales	\$0.00
Desarrollo Económico	\$0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$0.00
Combustibles y Energía	\$0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	\$0.00
Transporte	\$0.00
Comunicaciones	\$0.00
Turismo	\$0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00



Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$387,921,986.84
Gasto Corriente	\$377,373,928.84
Gasto de Capital	\$10,548,058.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025
Prioridades de Gasto
Programas presupuestarios de la entidad para el ejercicio fiscal 2025.

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2025
Programas y Proyectos
Mobiliario y Equipo de Administración por \$8,403,058.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo por \$80,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por \$2,040,0000.00
Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$25,000.00
Activos Biológicos por \$0.00
Bienes Inmuebles por \$0.00



Activos Intangibles por \$0.00
Inversión Pública por \$0.00

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CE	7	\$0.00	\$ 154,492.91
SEE	1	\$0.00	\$ 114,770.25
DE	1	\$0.00	\$ 100,541.89
DE-A	1	\$0.00	\$ 79,395.21
DE-B	0	\$0.00	\$ 71,145.62
DE-C	8	\$0.00	\$ 62,665.05
CG	7	\$0.00	\$ 60,614.00
EE-A	15	\$0.00	\$ 48,982.05
EE-B	6	\$0.00	\$ 45,533.13
EE-C	6	\$0.00	\$ 43,109.20
EE-D	4	\$0.00	\$ 35,555.38
EE-E	4	\$0.00	\$ 32,617.02
TE-A	11	\$0.00	\$ 30,207.88
TE-B	11	\$0.00	\$ 24,661.80
TE-C	18	\$0.00	\$ 22,348.43
TE-D	3	\$0.00	\$ 18,221.70
TE-E	2	\$0.00	\$ 17,059.74
AUX-A	8	\$0.00	\$ 14,559.76
AUX-B	3	\$0.00	\$ 11,047.10
AUX-B1	0	\$0.00	\$ 9,261.00
SPEN-EE-C	8	\$0.00	\$ 43,109.20
SPEN-EE-D	8	\$0.00	\$ 35,555.38

*Sueldo mensual



Personal Eventual con Prestaciones:

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		
Análítico de plazas		
Plaza/puesto	Remuneraciones	
	De	Hasta
CE	\$0.00	\$ 154,492.91
SEE	\$0.00	\$ 114,770.25
DE	\$0.00	\$ 100,541.89
DE-A	\$0.00	\$ 79,395.21
DE-B	\$0.00	\$ 71,145.62
DE-C	\$0.00	\$ 62,665.05
CG	\$0.00	\$ 60,614.00
EE-A	\$0.00	\$ 48,982.05
EE-B	\$0.00	\$ 45,533.13
EE -C	\$0.00	\$ 43,109.20
EE -D	\$0.00	\$ 35,555.38
EE-E	\$0.00	\$ 32,617.02
TE -A	\$0.00	\$ 30,207.88
TE -B	\$0.00	\$ 24,661.80
TE -C	\$0.00	\$ 22,348.43
TE -D	\$0.00	\$ 18,221.70
TE -E	\$0.00	\$ 17,059.74
AUX -A	\$0.00	\$ 14,559.76
AUX -B	\$0.00	\$ 11,047.10
AUX -B1	\$0.00	\$ 9,261.00
SPEN-EE-C	\$0.00	\$ 43,109.20
SPEN-EE-D	\$0.00	\$ 35,555.38

*Sueldo mensual



Personal Eventual:

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA		
Análítico de plazas		
Plaza/puesto	Remuneraciones	
	De	Hasta
NE-AUX-000	\$0.00	\$104,172.78
NE-AUX-00	\$0.00	\$ 87,959.53
NE-AUX-1	\$0.00	\$ 71,993.25
NE-AUX-2	\$0.00	\$ 56,242.94
NE-AUX-A	\$0.00	\$ 44,602.25
NE-AUX-A1	\$0.00	\$ 40,627.81
NE-AUX-B	\$0.00	\$ 37,485.00
NE-AUX-B1	\$0.00	\$ 33,420.04
NE-AUX-B2	\$0.00	\$ 30,642.22
NE-AUX-C	\$0.00	\$ 26,645.35
NE-AUX-C0	\$0.00	\$ 24,476.86
NE-AUX-C1	\$0.00	\$ 22,663.34
NE-AUX-D	\$0.00	\$ 21,284.23
NE-AUX-E	\$0.00	\$ 20,875.84
NE-AUX-F	\$0.00	\$ 19,845.00
NE-AUX-F1	\$0.00	\$ 19,216.00
NE-AUX-G	\$0.00	\$ 17,309.25
NE-AUX-G1	\$0.00	\$ 16,085.73
NE-AUX-H	\$0.00	\$ 15,435.00
NE-AUX-I	\$0.00	\$ 15,269.63
NE-AUX-J	\$0.00	\$ 13,866.43
NE-AUX-K	\$0.00	\$ 13,230.00
NE-AUX-K1	\$0.00	\$ 12,458.25
NE-AUX-K2	\$0.00	\$ 10,909.88
NE-AUX-L	\$0.00	\$ 10,521.05
NE-AUX-M	\$0.00	\$ 9,551.91



NE-AUX-N	\$0.00	\$ 8,672.98
----------	--------	-------------

Personal Eventual sin prestaciones ligado a proceso electoral:

Comité Distritales Judiciales

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CDJ-A-P	0	\$0.00	\$30,642.22
CDJ-B-P	0	\$0.00	\$26,645.36
CDJ-C-P	0	\$0.00	\$15,269.63
CDJ-A-S	0	\$0.00	\$24,476.85
CDJ-B-S	0	\$0.00	\$21,284.22
CDJ-C-S	0	\$0.00	\$12,458.25
CDJ-A-CE	0	\$0.00	\$16,085.73
CDJ-B-CE	0	\$0.00	\$13,866.43
CDJ-C-CE	0	\$0.00	\$ 9,551.90
CDJ-A-ADMON	0	\$0.00	\$10,909.88
CDJ-B-ADMON	0	\$0.00	\$ 9,552.06
CDJ-C-ADMON	0	\$0.00	\$ 7,950.18

*Sueldo mensual

Supervisores y Capacitadores Electorales

Entidad Federativa/Municipio: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
SEL-VC	0	\$0.00	\$19,500.00
SEL-VE	0	\$0.00	\$17,500.00
CAE-VC	0	\$0.00	\$17,500.00
CAE-VE	0	\$0.00	\$15,785.00



ANEXO II Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

La Auditoría al Desempeño es un proceso mediante el cual se lleva a cabo un examen objetivo, sistemático, comparativo y propositivo de la gestión gubernamental enfocada a la ejecución de políticas públicas. En concreto, se trata de medir el resultado en términos de impacto social de la gestión pública, comparando lo presupuestado con lo logrado, con la finalidad de identificar áreas de mejora.

Última Evaluación Externa

Instituto Electoral de Coahuila





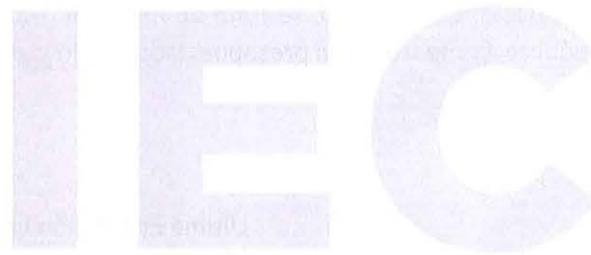
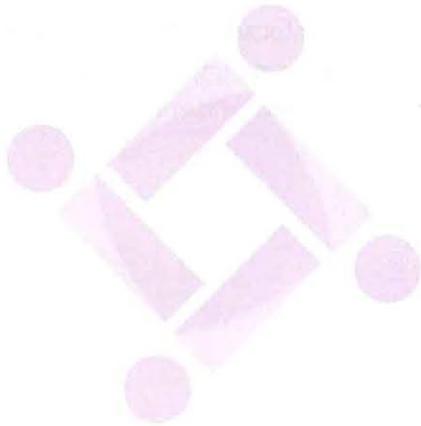
Estado
de Coahuila

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

PRESUPUESTO
PARA EL EJERCICIO 2025



Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila



Ejercicio 2023

Saltillo, Coahuila a 24 de abril del 2024





1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 ejercidos por el Instituto Electoral de Coahuila.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/03/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/04/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Aída Leticia Garza Muñoz	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y/o en la normatividad y legislación aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Formatos_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Otros_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Especifique: Informes de Avance de Gestión Financiera 2023 / Avances físicos y financieros de los Programas presupuestarios evaluados	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación contempló un total de seis fases:	



7. **Recolección de información:** Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.
8. **Mesas de trabajo y entrevistas:** Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos.
9. **Análisis de gabinete:** Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.
10. **Avances y retroalimentación:** Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.
11. **Revisión de la evaluación:** Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.
12. **Productos finales:** Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados al Instituto Electoral de Coahuila.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • No se detectaron hallazgos que reportar, por lo que se recomienda al Instituto Electoral de Coahuila, seguir dando seguimiento y realizando evaluaciones al programa con el fin de seguir retroalimentando la mejora continua del mismo.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Avance razonable en las metas del programa, reportadas en los Informes de Avance de Gestión Financiera del ejercicio 2023. Adecuada transparencia y rendición de cuentas de los indicadores de los Programas presupuestarios evaluados.
2.2.2 Oportunidades: Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo evaluado y subsecuentes.
2.2.3 Debilidades: No se detectaron hallazgos de importancia relativa que informar en la presente evaluación.
2.2.4 Amenazas: Posibilidad de cambios de regulatorios que afecten a los Programas presupuestarios evaluados.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <p>Se evaluó la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario P 01 Desarrollo Institucional ejercidos por el Instituto Electoral de Coahuila de Zaragoza durante el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimete su diseño, gestión y resultados.</p> <p>Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento alto, dado que no se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>





Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Planeación y Orientación a Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Cobertura y Focalización	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Operación	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Percepción de la Población Atendida	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	Alto

Por lo que se recomienda seguir dando seguimiento y evaluando los Programas presupuestarios, con el fin de seguir retroalimentando la mejora continua.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: No se detectaron hallazgos de importancia relativa que informar en la presente evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: [CONSULTORES Y ASESORES GP GE](#)

4.2 Cargo: [Responsable de la Evaluación](#)

4.3 Institución a la que pertenece: [CONSULTORES Y ASESORES GP GE](#)

4.4 Principales colaboradores: [CONSULTORES Y ASESORES GP GE](#)

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: consultoresgpyge.facturas@outlook.com

4.6 Teléfono (con clave lada): [8443274165](#)

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): [Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila](#)

5.2 Siglas: [Programas presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila](#)

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): [Instituto Electoral de Coahuila](#)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo_ __

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):



Federal__ Estatal_ <input checked="" type="checkbox"/> Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Electoral de Coahuila	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Aída Leticia Garza Muñoz	Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_ <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.3: Costo de la evaluación: \$260,000.00
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.iec.org.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.iec.org.mx/

ANEXO III

Programas Presupuestarios del Instituto Electoral de Coahuila para el año 2025, se componen por los siguientes:

- Control interno y acciones correctivas
- Proceso Electoral
- Prerrogativas, partidos político y candidaturas
- Fortalecimiento institucional
- Cultura cívica y democrática

Se adjuntan al presente las matrices de indicadores de resultados, así como las fichas técnicas de indicadores, los cuales forman parte del este presupuesto.



